



Lima, 05 de julio de 2017

OFICIO N° 113-2017-MEM/DGAAE/DGAE

Señor
LUIS SALAS PALACIOS
Gerente General (e)
EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A.

Presente.-

Asunto : Programación del Taller Participativo luego de presentado el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto "Instalación de la Central Hidroeléctrica Charcani VII y Sistema de Interconexión al SEIN"

Referencia : a) Escrito N° 2707522 (25.05.17)
b) Escrito N° 2719496 (28.06.17)

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y comunicarle que, a solicitud realizada por su representada mediante el escrito b) de la referencia, se ha programado el Taller Participativo luego de presentado el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto "Instalación de la Central Hidroeléctrica Charcani VII y Sistema de Interconexión al SEIN"

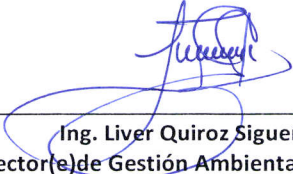

Al respecto, habiéndose realizado las coordinaciones para el desarrollo del Taller Participativo luego de presentado el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto "Instalación de la Central Hidroeléctrica Charcani VII y Sistema de Interconexión al SEIN" y remitido de manera oportuna los oficios de invitación dirigidos a los grupos de interés para su distribución respectiva por parte de su representada, se remite la programación de los mencionados talleres; los cuales se desarrollarán en la fecha y hora señalada en el siguiente cuadro:

Lugar	Fecha	Hora
Salón Parroquial Daniel Comboni, ubicado en la Calle García Calderón Esquina con Calle José Santos Chocano (Frente a la Parroquia el Buen Pastor), Independencia, distrito Alto Selva Alegre, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa.	21 de julio de 2017	10:00 h.

Finalmente, cumplimos con señalar que los cargos de los oficios de invitación deberán ser entregados a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos con un mínimo de siete (07) días calendario antes de la realización del citado Taller Participativo, bajo apercibimiento de cancelarse el mismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 29.6 del artículo 29 de la resolución ministerial N° 223-2010-MEM/DM.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,



Ing. Liver Quiroz Sigueñas
Director(e) de Gestión Ambiental Energética